

**INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA
ASEREUROPA ASESORIA Y COMERCIO S.A.
POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2009**

De conformidad con la ley y disposiciones constantes en el Artículo 321 de la ley de Compañías vigentes, me permito presentar a la consideración de los señores Accionistas, miembros del directorio de la Compañía, el Informe de Comisario correspondiente al Ejercicio del año 2009, que de los libros, documentos de Junta General, de secretaria y contabilidad, se conservan conforme ordena la Ley.

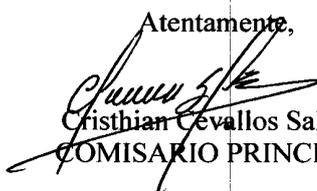
1.- He realizado el examen del Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2009, igualmente el estado de Perdidas y Ganancias que corresponde el periodo del 1 de enero del 2009 al 31 de Diciembre del 2009 la Compañía ASEREUROPA ASESORIA Y COMERCIO S.A., los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en los análisis y pruebas realizadas.

2.- El análisis realizado fue efectuado de conformidad con las Normas de Auditoria Generalmente aceptadas, incluyendo un examen sobre las confirmaciones que soportan las cantidades de revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Así mismo se han evaluado los Principios Contables utilizados y de las estimaciones hechas por la Administración. Considero que mi análisis provee una base razonable para expresar una opinión sobre los resultados obtenidos según la contabilidad.

3.- En mi opinión los Estados Financieros por mi analizado están acordes e los registros contables y reflejan razonablemente a la situación económica y financiera de la Compañía. El resultado del ejercicio terminado se encuentra a esa fecha de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados PCGA.

4.- La Contabilidad se encuentra respaldada con las facturas y documentos en cada uno de los asientos contables por tanto del estudio de la contabilidad de la Empresa, expreso la aprobación de los Balances General y de Resultados del ejercicio año 2009.

Atentamente,


Cristhian Cevallos Salazar
COMISARIO PRINCIPAL

